



**LPN N° 16/2015 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS"
- PLURIANUAL - ID N° 285.371**

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 567/2015 – GUAYAKI S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1188 de fecha 16 de Noviembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GUAYAKI S.A., domiciliada Avda. Brasilia N°1895 esq. Manuel Frutos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Juan Manuel Alarcón Yampey, con Cédula de Identidad N°2.024.846 y el Sr. Teófilo Marcial Morla Cuba, con Cédula de Identidad N° 561.602., según Poder Especial otorgado por el Escribano Amilcar Hugo Villalba Perdomo, con Reg. N°386, Escritura N°8, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS" - PLURIANUAL ; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S/D.G. N° 3606 de fecha 03 de Noviembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Adenda del Contrato Abierto N° 567/2015, con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2015; "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 473 de fecha 16 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido.

Que por Resolución DGOC N° 1188 de fecha 16 de Noviembre de 2017, se aprueba la Adenda del Contrato Abierto N° 567/2015, con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 16/2015, "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS"- PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2.018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre de 2017.

Juan Manuel Alarcón Y.
Ing. Juan Manuel Alarcón Y.
Representante Legal
GUAYAKI S.A.

Sr. Juan Manuel Alarcón Yampey
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sergio Rolando Forte Riquelme
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Teófilo Marcial Morla Cuba
Sr. Teófilo Marcial Morla Cuba
CONTRATISTA

T. Marcial Morla Cuba
REPRESENTANTE LEGAL
GUAYAKI S.A.